

DANE

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO/ DIRECCIÓN DE METODOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

**Nota técnica de ajuste de fuentes secundarias de
transferencias monetarias para Pobreza Monetaria
vigencia 2023**

Julio de 2025

CONTENIDO

Objetivo General 4

1. Integración de Registros Administrativos de Transferencias Monetarias para la vigencia 2024 4

2. Revisión del proceso de integración con la GEIH para vigencias anteriores 5

2.1 Revisión de montos de los registros administrativos de transferencias monetarias5

2.2 Detección de atipicidades en montos muestrales (IVA 2023)5

2.3 Revisión detallada de ejecución para la compensación de IVA 2023.....5

2.4 Revisión de la homologación en la variable de identificación del hogar6

2.5 Efecto en la expansión muestral.....7

2.6 Ajuste de la variable IOF3I.....7

3. Impacto a IOF3I, Pobreza monetaria y Pobreza monetaria extrema 7

4. Plan de mejoramiento de Registros Administrativos 10

Lista de tablas

Tabla 1. Comparativo de resultados de pobreza monetaria tras el ajuste para personas (izquierda) y participación (derecha). Total nacional. 2023.	8
Tabla 2. Hogares estimados beneficiarios de transferencias monetarias institucionales IOF3I. Total nacional. 2022-2024.....	8

Lista de gráficas

Gráfica 1. Ajuste de la incidencia de pobreza monetaria. Total nacional, cabeceras y rural disperso. Valores ajustados y publicados 2023	9
Gráfica 2. Ajuste de la incidencia de pobreza monetaria extrema. Total nacional, cabeceras y rural disperso. Valores ajustados y publicados 2023.....	9
Gráfica 3. Plan de mejoramiento de los registros administrativos fuente de la variable IOF3I.....	9

Objetivo General

El objetivo central de la presente nota técnica es presentar los detalles técnicos asociados al ajuste del indicador de pobreza monetaria 2023, teniendo en cuenta el ajuste realizado sobre los registros administrativos de transferencias monetarias integrados con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) en el contexto de la medición de la pobreza monetaria correspondiente al año en cuestión. Asimismo, se busca presentar una descripción minuciosa de los procesos de integración de los registros administrativos, teniendo en cuenta que los hogares de la transferencia monetaria Compensación de IVA del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) presentaron un cambio en la base maestra, impactando la longitudinalidad de la variable de identificador del hogar.

Adicionalmente, se resalta la importancia de fortalecer la trazabilidad y la calidad de los registros administrativos de transferencias monetarias utilizados para la integración de este indicador. En aras de promover la transparencia y la solidez metodológica de las estadísticas oficiales derivadas de estas operaciones, como consecuencia se presentó un plan de trabajo conjunto entre las entidades productoras del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y el DANE, para asegurar que se robustecen los procedimientos, en el marco de la progresividad en la mejora de la información estadística, amparada en el artículo 25 de la Ley 2335 de 2023.

1. Integración de Registros Administrativos de Transferencias Monetarias para la vigencia 2024

Para el cálculo de la pobreza monetaria 2024, en trabajo conjunto con el DPS, se verificaron los valores totales reportados en transferencias monetarias institucionales. Los totales de beneficiarios y montos resultaron consistentes, salvo la omisión inicial en la entrega de un ciclo de pagos del programa de Renta Ciudadana, que fue entregado e incorporado de forma separada a las entregas realizadas por el DPS. Su inclusión mostró un efecto marginal en el total de transferencias monetarias, tanto a nivel de registro administrativo, como a nivel muestral tras ser integrado con la GEIH.

No obstante, y por recomendación del comité de expertos de pobreza, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del flujo completo de integración, desde la recepción de los registros hasta su consolidación final. El análisis no arrojó ningún punto de revisión para 2024, lo que motivó una revisión retrospectiva de los procesos correspondientes a las vigencias 2022 y 2023.

2. Revisión del proceso de integración con la GEIH para vigencias anteriores

El análisis para 2022 y 2023 inició con la validación de los registros originales suministrados por las entidades responsables. Se verificaron los valores iniciales y no se identificaron inconsistencias ni atipicidades en los datos crudos. Esto permitió centrar el esfuerzo metodológico en la revisión de montos muestrales y en la comparación de resultados entre diferentes fuentes de transferencias monetarias.

2.1 Revisión de montos de los registros administrativos de transferencias monetarias 2022 y 2023.

Se inspeccionaron los registros de todos los programas de transferencias para estas vigencias incluidos en el proceso de integración de la variable de ayudas institucionales (IOF3I), los cuales son: Colombia Mayor (2022, 2023), Jóvenes en Acción (2022, 2023), Familias en Acción (2022), Tránsito a Renta Ciudadana (2023), Compensación del IVA (2022, 2023), y los programas territoriales como Ingreso Mínimo Garantizado de la Alcaldía de Bogotá (2022, 2023) y transferencias monetarias para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y sus cuidadores de la Alcaldía de Medellín (2022, 2023).

Durante este proceso se detectó una atipicidad en las variaciones de los montos muestrales asociados a la ayuda de Compensación del IVA 2023, los demás programas no presentaron atipicidades en ninguna de las dos vigencias.

2.2 Detección de atipicidades en montos muestrales (IVA 2023)

El análisis evidenció un monto muestral con una variación atípica en la ayuda de Compensación del IVA correspondiente al año 2023 al integrarse con la GEIH. Este hallazgo motivó una revisión detallada del flujo de los datos y de la integración, teniendo en cuenta que el DPS realizó un cambio de base maestra para algunos ciclos de la ayuda, causando un cambio en la consistencia del identificador de los hogares.

2.3 Revisión detallada de ejecución para la compensación de IVA 2023

Se realizó una revisión minuciosa del flujo de datos de esta transferencia monetaria en la vigencia 2023, validando los pasos clave, los cuales son:

- Normalización de variables de integración y depuración de caracteres no válidos.
- Integración con la base maestra utilizada para validación de tipo y número de documento.
- Validación y recuperación de variables de integración.
- Emparejamiento de personas, hogares y pagos.
- Pruebas de consistencia entre personas y hogares (GEIH – Registros Administrativos).

Este examen permitió identificar un hallazgo relacionado con la homologación de la variable que identifica al hogar (*id_hogar*), debida al cambio en el registro administrativo realizado por el DPS.

2.4 Revisión de la homologación en la variable de identificación del hogar

Como se ha comentado previamente en la nota, para la vigencia 2023, el DPS implementó modificaciones en la “Base Maestra” utilizada para la generación del identificador único de hogar (*id_hogar*). Este cambio metodológico ocasionó que un mismo hogar fuera registrado con identificadores distintos entre ciclos de pago, agrupando específicamente los ciclos 01 al 03A con un identificador y los ciclos 04 al 06A con otro identificador diferente.

Ante esta situación, en el proceso de integración con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) fue necesario homologar los identificadores para que fueran los mismos en toda la base, asignando valores consistentes que permitieran consolidar correctamente la información a nivel de hogar. La decisión técnica adoptada fue imputar los *id_hogar* de los ciclos 04, 05 y 06A al ciclo 03A, generando así un identificador único para cada hogar.

Con el objetivo de depurar el universo de análisis y preservar únicamente los registros de los titulares de los hogares, se asignó el valor *id_hogar* = 0 a las personas no titulares. Este criterio se sustentó en el supuesto metodológico de que los pagos de transferencias se realizan exclusivamente a los titulares.

No obstante, durante la validación con este registro de DPS se identificó que este supuesto no se cumplía estrictamente, pues un total de 29 personas tenían cobros que sumaban en total \$5.040.000. Al conservar la homologación original (*id_hogar* = 0) para estas personas, el algoritmo de integración asignó este monto a todas las observaciones con el mismo identificador.

2.5 Efecto en la expansión muestral

El impacto sobre personas a nivel de la GEIH fue:

- En total 24.317 personas con $id_hogar = 0$ fueron ajustadas, de un total de 814.665 personas

El sesgo introducido por esta imputación incorrecta generó una sobreestimación de la cobertura y de los montos de transferencias, afectando la variable IOF3I y a su vez los indicadores de pobreza monetaria en el país.

2.6 Ajuste de la variable IOF3I

Antes del recálculo del IOF3I, se llevaron a cabo procedimientos de validación en dos niveles: en primer lugar, se efectuó una validación de los datos mediante la comparación de las sumas totales por hogar y persona tanto en las fases previas como posteriores al ajuste, con el objetivo de descartar la presencia de duplicidades o pérdida de información relevante; en segundo término se implementó una validación cruzada utilizando los registros del DPS, lo cual implicó la verificación directa de los pagos reportados para titulares y no titulares, validando que los montos finales fueran asignados correctamente.

3. Impacto a IOF3I, Pobreza monetaria y Pobreza monetaria extrema

Se observó una variación en los montos asociados a transferencias monetarias institucionales. El monto inicial registrado en las transferencias monetarias de Compensación del IVA para 2023. Una vez ajustada esta variable, se procedió a actualizar el cálculo de ingresos por transferencias institucionales de hogar conforme a los procedimientos establecidos (IOF3I). Posteriormente, se recalcularon los ingresos totales por hogar bajo la metodología vigente, incluyendo el proceso de imputación *hot-deck*, una vez realizada la clasificación de pobreza monetaria de acuerdo con las líneas de pobreza y pobreza extrema, se detectó que el 98,42% de las personas continuaban con la misma clasificación pobre/no pobre respecto a la publicación realizada en 2024 (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Comparativo de resultados de pobreza monetaria tras el ajuste para personas (izquierda) y participación (derecha).

Total nacional
Año 2023

		Ajustado				Ajustado	
Publicado	Publicado/ Ajustado	Pobre	No pobre	Publicado	Publicado/ Ajustado	Pobre	No pobre
	Pobre	16.708.028	124		Pobre	33,0%	0,0%
	No pobre	796.670	33.061.970		No pobre	1,6%	65,4%
	Total		50.566.792				

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023), con base en proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Cruce GEIH-RR.AA., ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

La Tabla 2 presenta la estimación de hogares beneficiarios de transferencias monetarias institucionales bajo la variable IOF3I, de acuerdo con el ajuste. En este ítem pueden encontrar el total por cada mes, validando las diferencias entre lo publicado previamente y lo ajustado. En la Gráfica 1 se observa la variación de la incidencia de pobreza monetaria para el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso presentando tanto los valores ajustados como los publicados inicialmente. Se observa una modificación en los indicadores de pobreza monetaria en los diferentes dominios de estudio: 1,6% para el total nacional, 1,2% para cabeceras y 2,8% para rural disperso. Por su lado, para pobreza monetaria extrema la Gráfica 2 muestra ajustes de 1,2% para el total nacional, 0,9% para cabeceras y 2,2% para rural disperso.

Tabla 2. Hogares estimados beneficiarios de transferencias monetarias institucionales IOF3I (Miles de hogares)

Total nacional

Años (2022-2024)

Mes	2022		2023				2024	
	Hogares	Porcentaje	Publicado		Ajustado		Hogares	Porcentaje
			Hogares	Porcentaje	Hogares	Porcentaje		
Enero	8.256	49,7	6.846	40,1	6.647	38,9	6.132	35,0
Febrero	8.250	49,5	6.701	39,2	6.475	37,8	6.139	35,0
Marzo	8.516	51,0	6.824	39,8	6.588	38,4	6.115	34,7
Abril	8.121	48,5	6.575	38,3	6.346	36,9	6.083	34,5
Mayo	8.089	48,2	6.254	36,3	6.033	35,0	5.770	32,6
Junio	8.288	49,3	6.473	37,5	6.225	36,1	5.963	33,7
Julio	8.157	48,4	6.264	36,2	6.027	34,8	5.763	32,5
Agosto	8.348	49,5	6.429	37,1	6.173	35,6	5.701	32,0
Septiembre	8.201	48,5	6.166	35,5	5.910	34,0	5.739	32,2
Octubre	8.201	48,4	6.110	35,1	5.834	33,5	5.748	32,1
Noviembre	8.128	47,8	6.036	34,6	5.749	33,0	5.741	32,1
Diciembre	8.314	48,8	6.109	34,9	5.872	33,6	5.743	32,0
Total	8.239	49,0	6.399	37,0	6.157	35,6	5.886	33,2

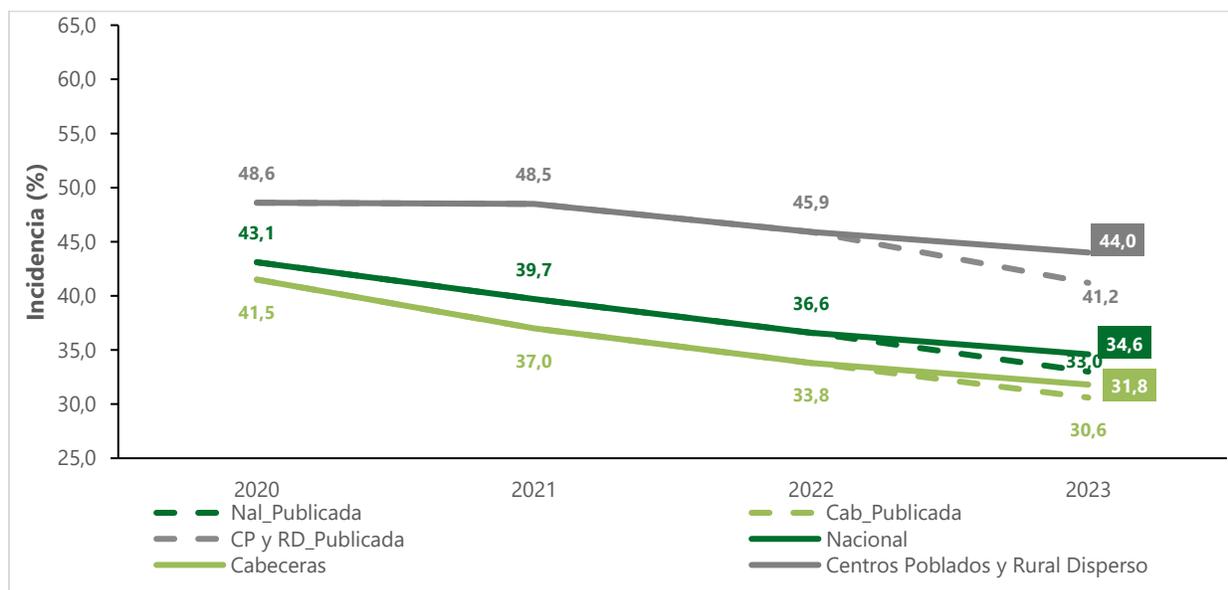
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2024). Datos muestrales.

Nota: Datos en miles de hogares

Gráfica 1. Ajuste de la incidencia de pobreza monetaria

Total nacional, cabeceras y rural disperso

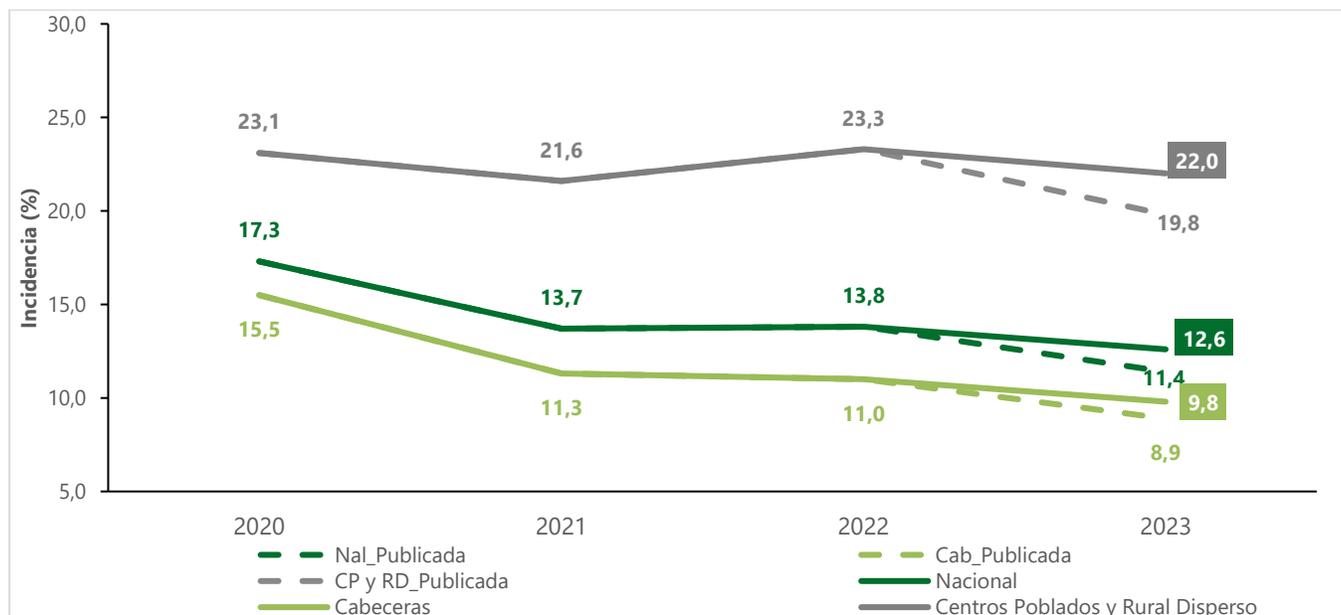
Valores ajustados y publicados 2023



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2020-2023), con base en proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Cruce GIH- RR.AA., Ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud)

Gráfica 2. Ajuste de la incidencia de pobreza monetaria extrema
Total nacional, cabeceras y rural disperso
Valores ajustados y publicados 2023



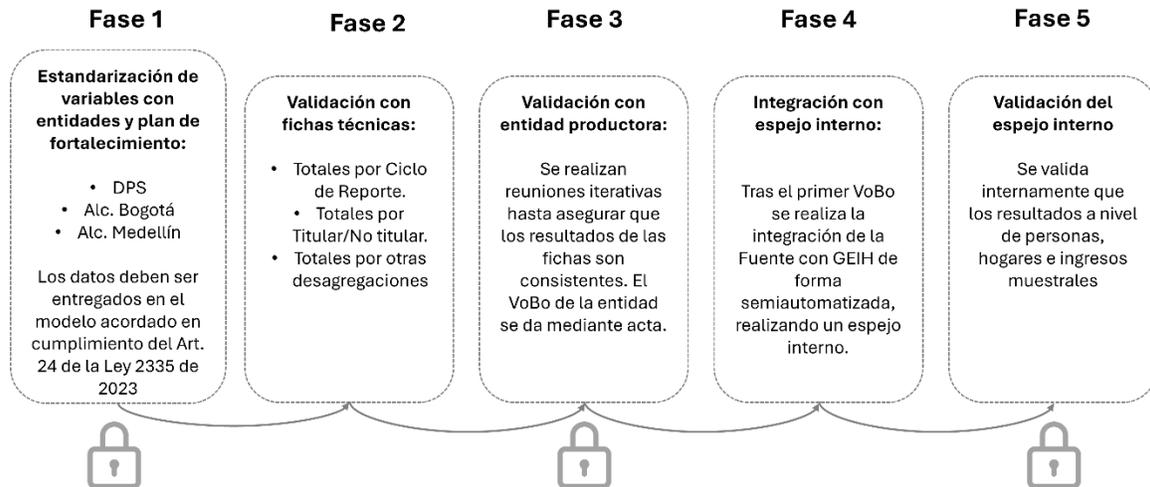
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (2020-2023), con base en proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Cruce GIH- RR.AA., Ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud)

4. Plan de mejoramiento de Registros Administrativos

El ajuste de las transferencias monetarias para el cálculo de la pobreza monetaria de 2023 evidencia la necesidad de consolidar un proceso de mejora continua en el uso de registros administrativos para esta estadística oficial en concreto. La estandarización de variables, la validación técnica y el trabajo conjunto con entidades productoras de información permitieron identificar hallazgos que, aunque ajuste, subrayan la necesidad de contar con información precisa y fortalecida por parte de las entidades proveedoras de registros administrativos, lo que minimizará los riesgos. Por lo anterior, el DANE implementará el plan de mejoramiento que se puede observar en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Plan de mejoramiento de los registros administrativos fuente de la variable IOF3I.



Fuente: DANE. Registros Administrativos.

El plan de mejoramiento de los registros administrativos fuente de la variable IOF3I corresponde a cinco (5) fases conjuntas a realizarse entre el DANE y las entidades productoras de registros administrativos.

La fase uno (1) corresponde a la participación obligatoria y diagnóstico de cada registro administrativo de transferencias monetarias en el [programa de fortalecimiento de registros administrativos del DANE](#). Esto asegurará que la calidad de los datos, sus estructuras, diccionarios y documentación mejoren sustancialmente, en pro de realizar el aprovechamiento estadístico de los mismos.

Por su lado, las fases dos (2) y tres (3) corresponden respectivamente a la generación de fichas estandarizadas, acordadas previamente con las entidades en el plan de fortalecimiento, para validar valores totales en desagregaciones de personas, hogares y montos transferidos a nivel del registro administrativo. Estas fichas serán validadas iterativamente con la entidad productora hasta obtener su visto bueno, asegurando así que la información a utilizar corresponda con las versiones completas y validadas de cada registro administrativo.

Una vez obtenida la aprobación de la entidad para realizar la integración, se realizará la integración con la GEIH en el paso cuatro (4), el cual contará con un espejo al interior del DANE entre los grupos de trabajo de Registros Estadísticos y el de Pobreza Monetaria. Este espejo

será validado en el paso cinco (5) entre los dos equipos, comparando así las variables obtenidas y realizando un proceso recurrente de acuerdo entre las partes hasta obtener una variable consistente por parte de ambos equipos.

Por último, y en cumplimiento del principio de transparencia y buenas prácticas SEN, establecido en el numeral 9 del artículo 4 de la Ley Nacional Estadística, esta nota técnica tiene como propósito fundamental poner en conocimiento público toda la información relacionada con los resultados estadísticos por lo que la información ha sido puesta a disposición de la ciudadanía de manera completa y oportuna en cumplimiento de la ley y de prácticas internacionales, promoviendo así la confianza, la rendición de cuentas y la legitimidad institucional, mientras desde el DANE seguimos trabajando constantemente para mejorar la cultura estadística del país.